

Movilidad e Intercambio

La Escuela Universitaria de Turismo de Ibiza gestiona y promueve la movilidad de sus alumnos con otros centros internacionales y desarrolla convenios de estudios y de prácticas.

Cualquier intercambio que se realice, tanto de estudio como de prácticas, aparecerá reflejado en el expediente académico del alumno.

Responsable de relaciones internacionales: Sra. Yolanda Ortiz Blázquez

Horario de atención: martes y jueves de 12.30 a 13.30 horas

Representante de alumnos: María Arabí y Nico Popescu



Desde el año 2006 la Escuela Universitaria de Turismo del Consell d'Eivissa participa en el programa de intercambio de alumnado con la Universidad Alemana de Turismo de Kempten. Desde esta fecha han estudiado en dicha universidad alemana un numeroso número de alumnos de la Escuela. Gracias a este programa de intercambio los estudiantes de nuestra Escuela Universitaria de Turismo tienen la posibilidad de estudiar uno o dos semestres en Alemania, facilitándoles el alojamiento en residencias de estudiantes. Desde el año académico 2010- 2011 la Escuela de Turismo del Consell d'Eivissa realiza este intercambio dentro del marco del Programa de becas Erasmus. La posibilidad de estudiar en la Universidad alemana de Kempten, es una

experiencia muy enriquecedora y formativa para los alumnos tanto a nivel académico –ya que adquieren un muy alto nivel en el conocimiento de la lengua alemana-, como también a nivel personal. Asimismo les brinda la posibilidad de complementar su formación y aumentar su nivel de preparación para responder a los retos cada vez más exigentes de la vida laboral.

FACHHOCHSCHULE KEMPTEN-NEU-ULM



Cabe destacar que es una de las pocas universidades de Alemania donde la mayoría de las asignaturas son impartidas en alemán. No obstante, se ofrecen cursos de alemán y, como ventaja, hay que indicar que los estudiantes pueden cursar asignaturas tanto de la rama de Turismo propiamente dicha como de Administración de Empresas, de la que hay un mayor número de asignaturas impartidas en inglés. No es necesario que antes de ir opten definitivamente por unas u otras asignaturas, ya que una vez allí hay la posibilidad de que en el transcurso de las primeras semanas los estudiantes puedan seguir distintas asignaturas y que luego elijan las que más se ajusten a sus necesidades. Por otra parte, el Servicio de Relaciones Internacionales ayuda a los estudiantes a buscar alojamiento y es posible encontrar una residencia por unos 215 €. Por último, cabe decir que Kempten, es una pequeña ciudad comercial situada al sur; prácticamente todo se puede hacer a pie y, además, hay residencias cerca del campus. La conexión con la ciudad más cercana, Munich es muy buena

(aproximadamente 3 horas en tren). Página web de la universidad:
<http://www.hochschule-kempton.de//>

También los alumnos de la Escuela de Turismo de Ibiza, pueden acogerse dentro del programa de movilidad con estas dos Universidades: Grupo Escuela superior de Troyes y la de Worms.

GRUPE ECOLE SUPERIEUR TROYES



Tres Programas:

- Turismo
- Management Internacional
- Comercio Internacional (general)

Idiomas: Francés, Inglés.

Dependiendo del programa 40 personas en cada grupo.

Residencias: hay dos cerca del centro con un coste aproximado de 350-400 € mensuales. Conexiones: de Troyes en París en tren hay 1h 5 horas.

Página web de la universidad: <http://www.groupe-esc-troyes.com/>

En esta universidad, situada en una ciudad bastante pequeña, los alumnos internacionales son muy bien recibidos. Organiza un acto de bienvenida y se les da la opción de hacer excursiones para conocer el país: una a Berlín, de tres días totalmente gratuita, y otra a Munich. La universidad también se hace cargo de buscar alojamiento a los estudiantes. Las clases son en inglés y muy dinámicas. Las asignaturas (aunque normalmente de menos créditos de las de la UIB) resultan fáciles de convalidar. Se ofrecen cursos de alemán de todos los niveles.

WORMS



Acerca de Erasmus

El Parlamento Europeo ha aprobado el nuevo programa ERASMUS+ para el período 2014-20. Este programa entra en vigor el día 1 de enero de 2014 y se enmarca en la estrategia Europa 2020, la estrategia Educación y Formación y la estrategia Rethinking Education y engloba todas las iniciativas de educación, formación, juventud y deportes. En materia educativa incluye todos los niveles: escolar, formación profesional, enseñanza superior y formación de personas adultas. (http://www.uib.es/digitalAssets/272/272635_eche-per-web.pdf).

El programa ERASMUS+ te permite cursar parte de tus estudios en una universidad europea con que he se haya firmado un acuerdo de intercambio para cada estudio.

En relación a la duración: el período de estancia mínimo en la universidad de destino es de 3 meses y el máximo es de 12 meses para cada ciclo de estudios. Los estudiantes que ya hayan realizado un ERASMUS anteriormente, podrán solicitar otra movilidad siempre que no superen los 12 meses entre las dos estancias y por ciclo de estudios.

Además, los alumnos que realicen una estancia el primer semestre del curso, podrán solicitar ampliar la estancia hasta un máximo de 12 meses, de acuerdo con los requisitos y criterios establecidos en la convocatoria.

Respecto de la matrícula

La matrícula se tiene que abonar en la UIB y los estudiantes estarán exentos de pagar cualquier cantidad en concepto de tasas académicas o administrativas, exámenes o acceso a laboratorios y bibliotecas en la universidad de destino. También se podrá requerir que se abonen pequeñas cantidades para gastos de seguros, asociaciones de estudiantes y uso de material, en las mismas condiciones que los estudiantes locales.

Los alumnos seleccionados podrán formalizar la matrícula de las asignaturas a cursar en la UIB por UIBdigital/Centro, en el plazo que se especifique. La matrícula de las asignaturas/créditos a cursar en destino, deberá formalizarse directamente en los Servicios Administrativos del Centro.

Ayudas económicas

La beca ERASMUS+ constituye una contribución de la UE a los gastos de viaje y manutención de los participantes. Estas ayudas dependerán del país de destino de acuerdo con los grupos siguientes, clasificados según el nivel de vida:

	País de destino	Cantidad mensual de las ayudas
Grupo 1	Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido y Suecia	300€
Grupo 2	Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Paises Bajos, Portugal, República Checa y Turquía	250€
Grupo 3	Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y la antigua República Yugoslava de Macedonia	200€

Además, se podrán recibir 100 euros/mes para estudiantes con menos recursos económicos. La beca ERASMUS+ cubrirá un máximo de 5 meses por curso académico, según los requisitos que se especifiquen en la convocatoria que publique la Agencia Nacional ERASMUS (SEPIE). Los alumnos que no reciban ayuda económica o aquellos que alarguen su estancia, deberán realizar su movilidad con recursos propios, pero dentro del marco del programa ERASMUS+

¿Cómo solicitar una plaza?

Requisitos

- Estar matriculado en la UIB o en sus centros adscritos durante el curso académico actual y matricularse durante el curso académico en el cual se realiza la movilidad.
- Cursar en la UIB estudios oficiales de enseñanza superior que permitan obtener un título universitario reconocido o un título reconocido de nivel superior, incluido el máster y doctorado.
- Haber superado un mínimo de 60 créditos en el momento de hacer la solicitud y estar matriculado en el segundo año de estudios de enseñanza superior (excepto estudiantes de máster o doctorado).
- Tener la nacionalidad, residencia permanente o estatus de refugiado o apátrida en uno de los Estados participantes en ERASMUS+.
- Tener el nivel de idioma que requiere la universidad de destino de acuerdo con el anexo II de la convocatoria. También se recomienda visitar la página web de la universidad que se quiere solicitar para encontrar más información sobre el nivel de idioma requerido. Es imprescindible presentar el documento acreditativo correspondiente en el momento de entregar la solicitud en el registro, de acuerdo con el Marco europeo común de referencia. (Consultar la información sobre examen oficial CertiUni, Servei Lingüístic de la UIB).

Procedimiento para solicitar plaza

1. Informarse y decidir la universidad de destino, de acuerdo con la oferta de plazas que se establece en cada convocatoria.
2. Contactar con el tutor o coordinador de movilidad, para saber qué plaza se adecua más al perfil del alumno.
3. Rellenar la solicitud ERASMUS+ a través de UIBdigital/doc en secretaría de la Escuela. En la misma solicitud se pueden hacer hasta cinco peticiones, clasificadas por orden de preferencia.



4. Preparar la documentación siguiente para cada tutor de las universidades que se soliciten y entregarlas en secretaria de la Escuela, para tener constancia de que la solicitud se ha entregado en el período de la convocatoria.

-1 solicitud impresa desde UIBdigital y firmada.

-Fotocopia del DNI/NIE.

-Extracto académico de los estudios realizados hasta la fecha.

-Certificado del nivel de idioma que se pide en las universidades de destino. Se puede consultar el anexo II de la convocatoria y la web de cada universidad, por lo que al nivel de idioma se refiere.

Procedimiento de selección

La selección se hará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, teniendo en cuenta especialmente el expediente académico, la certificación del nivel de idioma y de la adecuación del programa de intercambio al perfil curricular.

El Servei de Relacions Internacionals, revisará las solicitudes presentadas y informará a los solicitantes en el caso de que tengan que subsanar la documentación. Para ello, tendrán que presentar en los registros especificados anteriormente una instancia general dirigida al Servicio de Relaciones Internacionales y adjuntar la documentación correspondiente.

Los tutores ERASMUS+ harán la preselección de las solicitudes recibidas. El coordinador de movilidad del centro o de los estudios correspondientes realizará la selección definitiva.

Cada solicitante será informado del estado en el que se encuentra su solicitud por UIBdigital y también recibirá la comunicación de resolución.

Procedimiento de aceptación o renuncia de la plaza

La aceptación o renuncia de la plaza concedida se tendrá que realizar a través de UIBdigital en el período establecido en la convocatoria. Además, se abrirá un plazo de aceptación de las plazas en lista de espera que hayan quedado vacantes. En cualquier caso, la concesión de la plaza será definitiva cuando el alumno reciba la confirmación formal de la universidad de destino correspondiente.

En caso de aceptar la plaza, deberá presentarse fotocopia de la primera página de la libreta bancaria en la cual el alumno figure como titular y se incluya el IBAN.